

Nombre de la Instancia: DIRECCIÓN DE DERECHOS

Nombre del paquete: ERISM_DDD_MSA_MFNM

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 20 de enero de 2022; se reunieron en las oficinas que ocupa la **Dirección de Derechos**, del Instituto Sonorense de las Mujeres, ubicadas en Periférico Norte No. 328, Col. Balderrama, Hermosillo, Sonora; la C. DRA. MIREYA SCARONE ADARGA, COORDINADORA EJECUTIVA del Instituto Sonorense de las Mujeres, quien entrega con carácter de superior jerárquico el cargo de DIRECTORA DE DERECHOS, y la MTRA. MARÍA FERNANDA NEGRETE MORALES, quien a partir del día 10 de Diciembre de 2021, ocupa la titularidad de Directora de Derechos del Instituto Sonorense de las Mujeres, según Nombramiento ISM-253/2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, suscrito por la C. DRA. MIREYA SCARONE ADARGA, COORDINADORA EJECUTIVA del Instituto Sonorense de las Mujeres.

La C. DRA. MIREYA SCARONE ADARGA, servidora pública que entrega designa como testigo de asistencia a la C. JOSEDITH SILVA CASTRO, quien se identifica con Credencial para votar No. 0355046978165 y manifiesta tener su domicilio en AV. Alejandro García No. 541, Fracc. Jardines, C.P. 83113, Hermosillo, Sonora. La MTRA. MARÍA FERNANDA NEGRETE MORALES, servidora pública que recibe designa como testigo de asistencia a la C. C.P. BEATRIZ ARMIDA JUÁREZ MUNGUÍA, quien se identifica con Credencial para votar No. 0338078850319 y manifiesta tener su domicilio en calle Monte Pissis No. 11, Fracc. La Cima II, C.P. 83105, Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del **Directora de Derechos**, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones jurídicas.	Si	
I.2. Documentos administrativos.	No	
I.3 Acuerdos y convenios.	No	
I.4. Trámites y servicios.	No	
I.5 Calendarizado de obligaciones.	Si	
I.6 Documentación oficial para firma.	Si	
I.7 Sistema de control interno institucional.	No	
II.1 Informe del sujeto obligado.		
II.1 Informe del sujeto obligado.	No	
II.2 Asuntos en trámite.	No	
II.3 Juicios vigentes.	No	
II.4 Observaciones pendientes de solventar.	No	
II.5 Avance programático.	Si	
II.6 Cuenta pública.	No	
II.7 Sistemas de gestión de calidad.	No	
II.8 Documentación de separación del cargo.	No	
Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de personal detalle.	Si	
III.2 Personal reasignado/licencia.	No	
Recursos Materiales		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Si	
IV.2 Inventario de bienes inmuebles.	No	
IV.3 Bienes recibidos en comodato.	No	
IV.4 Activos intangibles.	No	
IV.5 Inventario de archivos.	Si	
IV.6 Inventario de vehículos.	Si	
IV.7 Inventario de bienes de consumo.	No	
Recursos Financieros		
V.1 Estados financieros.	No	
V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.	No	
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	No	

V.4 Cuenta de cheques.	No	
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	No	
V.6 Chequera por utilizar.	No	
V.7 Inversiones.	No	
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento).	No	
V.9 Deudores diversos.	No	
V.10 Pasivo a corto plazo.	No	
V.11 Pasivo a largo plazo.	No	
V.12 Relación general de ingresos recibidos/por recibir.	No	
V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.	No	
V.14 Valores en custodia.	No	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.	No	
Reportes de Expedientes Únicos (SEVI)		
VI.1 Relación de obras en proceso.	No	
VI.2 Relación de obras terminadas.	No	
VI.3 Relación de servicios relacionados con obra.	No	
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.	No	
VI.7 Relación de programas de gobierno.	No	
Recursos Tecnológicos		
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.	No	
VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico.	No	
VII.3 Enlaces de Internet.	No	
VII.4 Servicios telefónicos.	No	
VII.5 Servicios de comunicación de TIC.	No	
VII.6 Listado de usuarios.	No	
VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo.	No	
VII.8 Plantilla de personal de TIC.	No	
VII.9 Personal con acceso a áreas controladas.	No	
VII.10 Inventario de servicios TIC.	No	
VII.11 Proyectos en desarrollo.	No	
VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC.	No	

VII.13 Listado de tareas críticas.	No	
VII.14 Inventario de vehículos a cargo del área de TIC.	No	
VII.15 Inventario de software adquirido/licencias.	No	
VII.16 Inventario de software desarrollado.	No	
Otros anexos.	No	

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

La C. DRA. MIREYA SCARONE ADARGA servidora pública que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

La MTRA. MARÍA FERNANDA NEGRETE MORALES, recibe en resguardo de la C. DRA. MIREYA SCARONE ADARGA todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:

Se verificó que la información relacionada con los bienes, recursos y documentos se encuentren en el soporte recibido.

Respecto al proceso de verificación y en su caso la C. DRA. MIREYA SCARONE ADARGA y La MTRA. MARÍA FERNANDA NEGRETE MORALES, manifiestan lo siguiente:

Para efecto de la verificación del contenido de las Actas, anexos e informes será en términos de lo establecido por el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora.

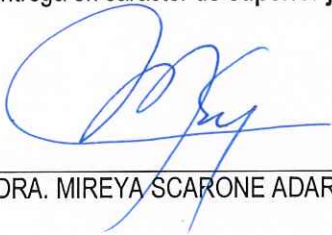
CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 15:00 horas del día 20 de enero de 2022, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las fojas anexas a la presente.

Entrega en carácter de **superior jerárquico**



DRA. MIREYA SCARONE ADARGA

Recibe



MTRA. MARÍA FERNANDA NEGRETE MORALES

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



C. JOSEDITH SILVA CASTRO

Por el servidor público entrante:



C.P. BEATRIZ ARMIDA JUÁREZ MUNGUÍA